



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 26 MAY 2022

Expediente N° SO-19.076/2017.-
Resolución N° SO-291/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 496/2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Resolución N° 052/2018, Resolución N° 080/2018 y Resolución N° 140/2018 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-140/2018 se conforma el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Prof. Telmo Santiago Moya Grondona eleva nota de excusación por cuestiones laborales, para poder conformar el Jurado del presente concurso, motivo por lo cual se debe modificar el mismo, quedando integrado por Rubén Darío Maza, Carlos Alberto Cadena y Víctor Hugo Serrano como titulares.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-140/2018, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

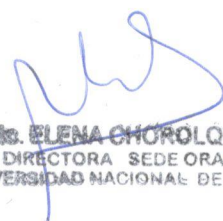
Titulares
- Rubén Darío Maza
- Carlos Alberto Cadena
- Víctor Hugo Serrano

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Miembros del Jurado, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Ms. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA